

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3758

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Reunión del 03 de Noviembre de 2008 - Nro.de Acta: 13

LEGISLADORES PRESENTES: María Inés GARCIA - Beatriz MANSO - Osvaldo Enrique MUENA - Juan Elbi CIDES - Gabriela Analía BUYAYISQUI - Graciela Noemí GRILL - Silvia Reneé HORNE - Pedro Oscar PESATTI - Inés Soledad LAZZARINI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Carlos Gustavo PERALTA - Adrián TORRES - María Inés Andrea MAZA

### ASUNTOS TRATADOS

La presente reunión se lleva a cabo en el marco del tratamiento del **Expte. N° 681/2008**— Proyecto de Ley: Crea en la Provincia de Rio Negro el Consejo Provincial de Reconocimiento de Saberes.

A tal efecto, además de los Legisladores presentes , asesores de los distintos Bloques, también se suma a la reunión la Señora Directora de Capacitación del Instituto Provincial de la Administración Pública (I.P.A.P.), Dña. Mónica LAVAREZ, en carácter de invitada..

Iniciada la reunión se trabajan las modificaciones que los autores Leg. Silvia HORNE y Leg. Pedro PESATTI acercan a la misma. Los principales puntos debatidos son los que tienen que ver con la Autoridad de Aplicación, el Organismo del cual dependerá la misma, la utilización de la certificación por parte de quienes la obtengan y los mecanismos que se utilizarán para viabilizar el certificado.

En torno a estos temas se lleva a cabo un extenso diálogo dentro del cual se destaca la preocupación por definir quienes podrán acogerse a los términos de la Norma, de que manera se implementará previendo que se puede generar falsas expectativas en quienes posean un Saber no académico, por lo que se conversa seriamente en ir focalizando en sectores de la actividad productiva la primer etapa de su implementación.

Los autores de la iniciativa manifiestan su flexibilidad para mejorar la redacción de la misma teniendo en cuenta que el espíritu en cuanto a que el Estado reconozca y valore los saberes empíricos de los rionegrinos es compartido por todos los sectores representados en la reunión.

Por lo expuesto se resuelve continuar trabajando en base a lo conversado y convocar para una futura reunión al Secretario de Trabajo de la Provincia, Don Ricardo LEDO ya que en principio se le asigna a esa Secretaría el ámbito de aplicación de la Ley.